

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	12-67809- -4	FECHA:	2013-06-13 18:24:03
DEP:	2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE:	378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA:	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:	5
ACT:	519 PRESENTACION		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA SUAREZ DE PAEZ

Asunto: Radicación: 12-67809- -4
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 10497
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2010/066374				
Fecha de Presentación Internacional	28/10/2010				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 17 a 47	25/Abril/2012
Reivindicaciones:	Folios 48 a 51	25/Abril/2012
Dibujos:	Folios 53 a 60	25/Abril/2012
Prioridad:	US 61/255,698	28/Octubre/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10)

reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Dispositivo de expulsión de etiquetas”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de mejorar las imperfecciones en los equipos y sistemas de etiquetado, puesto que durante el proceso aplicación de una etiqueta a un contenedor, puede ocurrir la aplicación de una etiqueta incorrecta, defectuosa, con números de lote pobres o ilegibles, o con los elementos de seguridad débilmente impresos. De igual manera, se busca reducir el número de inconvenientes cuando a un dispositivo de expulsión de etiquetas se le asocia un sistema de impresión de etiquetado, debido a que dicha asociación puede conducir a una mala impresión en las consiguientes etiquetas en blanco, cuando se ha hecho la impresión en la primera de una serie de etiquetas.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un dispositivo de expulsión de etiquetas, un sistema de impresión de etiquetado que comprende dicho dispositivo y un procedimiento para descartar etiquetas, en particular etiquetas autoadhesivas. La invención concierne en particular a impedir que etiquetas defectuosas se apliquen a objetos (o contenedores que contienen dichos objetos), con la mínima interrupción por parte del operario del funcionamiento de la máquina. Los sistemas de etiquetado y el equipo efectivos no son perfectos y, en ocasiones, se pueden aplicar etiquetas “incorrectas” o defectuosas a contenedores. Hay una necesidad de un dispositivo mejorado de expulsión de etiquetas y un sistema mejorado de impresión de etiquetado que elimine etiquetas más eficientemente y más efectivamente de un soporte similar a hoja. Un objeto de la presente invención es mejorar los aparatos, sistemas y procedimientos para descartar y recoger etiquetas, en particular etiquetas autoadhesivas.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65C9/18, 9/40.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

La reivindicación 13, que menciona: *“Uso del dispositivo de expulsión de etiquetas defectuosas de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9 para descartar etiquetas defectuosas”*, es un uso, por tanto no es patentable, de acuerdo con el Art 14.

5. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones no son claras porque:

- La expresión *“soporte similar a hoja”* empleada a lo largo de todo el capítulo reivindicatorio, no es adecuada, por tanto se sugiere reemplazarla por el término *“soporte de hoja”*.
- Las frases *“dicho dispositivo de expulsión de etiquetas funciona para apartar dicha parte adhesiva del soporte similar a hoja hasta la separación de la etiqueta, descartando de ese modo dicha etiqueta de dicho soporte similar a hoja”*, y *“funcionando dicho dispositivo de expulsión de etiquetas para apartar dicha parte adhesiva del soporte similar a hoja hasta la separación de la etiqueta impresa defectuosamente, descartando de ese modo dicha etiqueta impresa defectuosamente de dicho soporte similar a hoja”*, en la reivindicación 11, sugieren un resultado o ventaja técnica a alcanzar y no definen al dispositivo de expulsión de

etiquetas, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

- La reivindicación 2, que menciona “en el que dicho soporte similar a hoja puede funcionar para moverse a lo largo de una dirección de avance (A), dicha parte de la superficie de la etiqueta corresponde a un borde de la etiqueta a lo largo de dicha dirección (A)”, sugiere un resultado o ventaja técnica a alcanzar y no define al dispositivo de expulsión de etiquetas, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: octubre 28 de 2009, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	ES 2 298915	<i>“Instalación de tratamiento de soportes de información”</i>	16 de mayo de 2008
D2	US 2007/187501	<i>“Method of and apparatus for treating defective labels, in particular RFID label printer”</i>	16 de agosto de 2007

El documento D1⁽¹⁾ divulga un equipo (10) que tiene un dispositivo (20) mediante el cual portadores de información individuales (11) pueden ser, al menos en parte o completamente, separadas de una pista en movimiento continuo (12). Portadores de información (11a) que se establecen como no funcionales son seleccionados y se retiran de los portadores de información independientes. Los soportes de información independientes restantes se pueden transferir parcial o totalmente, de nuevo en la pista para su posterior transporte.

El documento D2⁽²⁾ divulga La invención se refiere a un método para el procesamiento de etiquetas dañadas (E'), especialmente las etiquetas de RFID, en una impresora de etiquetas, y una impresora de etiquetas en el que las etiquetas (E, E') están dispuestos sucesivamente sobre una banda de soporte de etiqueta (ET) en la dirección de transporte de la banda de soporte de etiqueta (ET) que se alimenta a al menos una primera unidad de escritura (22) bajo tensión de tracción para la transferencia de datos de forma selectiva en las etiquetas (E) y luego a una unidad de distribución (24) en la que el etiquetas (e) se eliminan de forma individual de la banda de soporte de etiquetas (ET) y se dispensan en un proceso de dispensación en un objeto que se va a proporcionar con una etiqueta (e). Se recibe la web de soporte de la etiqueta vacía (ET), en una unidad de almacenamiento de material de vacío (32), siguiendo el proceso de despacho de medicamentos;. La web de soporte de etiquetas (ET) que comprende las etiquetas (E, E') que se disponen luego se entrega a un examen unidad (14) que se encuentra aguas arriba de la unidad de distribución (24) en la dirección de transporte de la banda de soporte de etiquetas (ET) y verifica si las etiquetas individuales (e, e') están dañados. La dispensación de la etiqueta (E') sobre un objeto que se va a proporcionar con una etiqueta (E) se cancela si una etiqueta (E') está dañado.

1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/description?CC=ES&NR=2298915T3&KC=T3&FT=D&ND=5&date=20080516&DB=EPODOC&locale=en_EP
2http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2007187501A1&KC=A1&FT=D&ND=5&date=20070816&DB=EPODOC&locale=en_EP

7 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 10 consiste en un “*Procedimiento para descartar etiquetas aplicadas sobre un soporte...*” (Fls. 49 y 50).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales		D2: US 2007/187501
Procedimiento para descartar etiquetas aplicadas sobre un soporte similar a hoja, caracterizado por las etapas de:		Proceso para quitar etiquetas defectuosas, dispuestas sobre la tira portadora de etiqueta ET, (Pág. 6, Párr. 0059).
-	Hacer que una parte adhesiva del medio de eliminación se adhiera a una parte de la superficie de una etiqueta del soporte similar a hoja	La etiqueta defectuosa E' es entonces adherida a la tira adhesivo KB que se desvía en la dirección de cambio de rodillos (44b) y se desplaza a continuación, hasta tal punto que una etiqueta defectuosa posterior E' puede ser dispuesta sobre la tira adhesiva KB. (Pág. 7, Párr. 0059, líneas 1 a 5; Fig. 6)
-	Apartar dicha parte adhesiva del soporte similar a hoja hasta la separación de la etiqueta	Como la etiqueta defectuosa E' no tiene un recubrimiento adhesivo en ese lado, el rodillo de recogida (42) o la tira de adhesivo KB deben ser provistas de un recubrimiento adhesivo, para jalar de la etiqueta defectuosa E' hasta desprenderla completamente de la tira portadora de etiquetas ET. (Pág. 6, Párr. 0058 y 0059; Figs. 5 y 6)
-	Por medio de lo que dicha etiqueta se elimina de dicho soporte similar a hoja	

Las características esenciales del procedimiento para descartar etiquetas de la reivindicación 10 habían sido divulgadas previamente en el documento D2, el cual revela todas las características mencionadas en la reivindicación 10, según se muestra en la tabla anterior.

En consecuencia, la reivindicación 10 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D2.

La reivindicación 11 consiste en “*un sistema de etiquetado para descartar etiquetas defectuosas aplicadas...*” (Fl. 50).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales		D2: US 2007/187501
Un sistema de etiquetado para descartar etiquetas defectuosas aplicadas sobre un soporte similar a hoja, que comprende:		Un método de tratamiento de etiquetas defectuosas, en las etiquetas de RFID en particular, en una impresora de etiquetas, y una impresora de etiquetas para imprimir etiquetas, en particular, para llevar a cabo un método del tratamiento de etiquetas defectuosas (Pág. 1, Párr. 0001)
-	Un impresora que funciona para imprimir una etiqueta sobre el soporte similar a hoja	Conocidos aparatos de impresión de etiquetas o impresoras de etiquetas (Pág. 2, Párr. 0015)
-	Un medio de detección que funciona para detectar una etiqueta impresa defectuosamente sobre un soporte similar a hoja y transmitir una señal que indica una etiqueta impresa defectuosamente detectada	La etiqueta que es juzgada por la unidad de pruebas como defectuosa no se descarga o dispensa sobre el artículo que será identificado por la etiqueta. (Pág. 2, Párr. 0013).

-	Un medio de eliminación para descartar una etiqueta impresa defectuosamente aplicada sobre un soporte similar a hoja que tiene una parte adhesiva que funciona para entrar en contacto con una parte de la superficie de la etiqueta impresa defectuosamente sobre el soporte similar a hoja y adherirse a dicha parte	El rollo de recogida 42 está dispuesto por encima de la etiqueta defectuosa E 'en la posición de trabajo 42 (II). En otras palabras se recibe la etiqueta defectuosa E' en su lado en relación opuesta a la capa adhesiva, en el rollo de recogida 42. Como la etiqueta defectuosa E' no tiene un recubrimiento adhesivo en ese lado, el rodillo de recogida 42 por lo general debe ser provisto de un recubrimiento adhesivo. (Pág. 6, Párr. 0058).
-	Una unidad de control que funciona para, tras la recepción de la señal desde dicho medio de detección, controlar el dispositivo de expulsión de etiquetas para descartar la etiqueta impresa defectuosamente detectada del soporte similar a hoja	Por medio de los dispositivos (40), (42) o (44) se retira la etiqueta defectuosa E', apartando la parte adhesiva de esta última de la tira portadora de etiqueta ET. (Pág. 6, Párr. 0056; Figs. 3 a 6)

Las características esenciales del sistema de etiquetado para descartar etiquetas defectuosas aplicadas sobre un soporte similar a hoja de la reivindicación 11 habían sido divulgadas previamente en el documento D2, el cual revela todas las características mencionadas en la reivindicación 11, según se muestra en la tabla anterior.

En consecuencia, la reivindicación 11 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D2.

La reivindicación dependiente 12 ha sido anticipada por el documento D2, el cual revela que la tira de portaetiquetas ET se mueve a lo largo de una trayectoria y se curva sobre un rodillo de soporte (12) (23) (34), adhiriéndose dicha etiqueta impresa defectuosa a la tira de adhesivo KB. Además, una unidad de recogida que está formada por una unidad de recepción de tira adhesiva 44. La unidad de recepción de tira adhesiva 44 para recibir una etiqueta E' defectuosa comprende un rodillo de suministro 44 bis de la que el adhesivo de la tira KB se desenrolla. La unidad de recepción de tira adhesiva 44 también tiene un rodillo de cambio de dirección 44b que es reversible movable desde una posición de espera (no se muestra adicionalmente) en la posición de trabajo mostrada en la figura 6. (Pág. 6, Párr. 0059; Fig. 6).

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en “un dispositivo de expulsión de etiquetas que comprende un medio de eliminación para descartar etiquetas aplicadas sobre un soporte similar...” (Fl. 48).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1: ES 2 298915	D2: US 2007/187501
-------------------------------------	-----------------	--------------------

Un dispositivo de expulsión de etiquetas que comprende un medio de eliminación para descartar etiquetas aplicadas sobre un soporte similar a hoja caracterizado porque:	Una instalación (10) que está concebida para el tratamiento de soportes de información (11) que se transportan sucesivamente, por ejemplo a distancias entre ellos, sobre al menos una banda (12) de forma de cinta longitudinalmente movida. La instalación (10) se caracteriza según la invención por al menos un dispositivo (20) por medio del cual al menos algunos soportes de información seleccionados (11) pueden ser desprendidos al menos en parte o completamente de la banda (12) que se mueve continua y progresivamente en la dirección de la flecha (15). (Col. 2, Líneas 27 a 31 y 60 a 67).	El objeto de la presente invención es proporcionar un método de tratamiento de etiquetas defectuosas, en las etiquetas de RFID en particular, y una impresora de etiquetas de la serie tipo expuestas en la parte de apertura de esta especificación, la cual forma fiable que sea posible para evitar la identificación de un artículo provisto de una etiqueta, en el caso de una etiqueta defectuoso (Pág. 1, Párr. 0005).
- El medio de eliminación tiene una parte adhesiva que funciona para entrar en contacto con una parte de la superficie de una etiqueta sobre un soporte similar a hoja y adherirse a dicha parte	El dispositivo (20) presenta un mecanismo de retirada (40) para retirar soportes de información individuales (11a) retirados de la banda (12). El mecanismo de retirada (40) está configurado de tal manera que por medio de éste se apresan al menos o sin excepción soportes de información (11a) seleccionados, detectados especialmente como incapaces de funcionar, de los cuales se ha retirado la banda (12) debido a la desviación de la misma, y se transportan estos soportes hacia fuera de la zona de la banda (12). El mecanismo de retirada (40) presenta un mecanismo de aspiración y/o impulsión (41) para solicitar por aspiración/impulsión los soportes de información (11) y para evacuar, por ejemplo, soportes de información (11) estropeados. (Col. 4, Líneas 53 a 67).	El rollo de recogida (42) está dispuesto por encima de la etiqueta defectuosa E' en la posición de trabajo 42 (II). En otras palabras se recibe la etiqueta defectuosa E' en su lado en relación opuesta a la capa adhesiva, en el rollo de recogida (42). Como la etiqueta defectuosa E' no tiene un recubrimiento adhesivo en ese lado, el rodillo de recogida (42) por lo general debe ser provisto de un recubrimiento adhesivo. (Pág. 6, Párr. 0058).
- El dispositivo de expulsión de etiquetas funciona para apartar dicha parte adhesiva del soporte similar a hoja hasta la separación de la etiqueta, descartando de ese modo dicha etiqueta de dicho soporte similar a hoja	Por medio del dispositivo (20) se pueden retirar soportes de información seleccionados de entre estos soportes de información (11) completa o parcialmente desprendidos, especialmente soportes de información (11a) detectados como incapaces de funcionar, mientras que los restantes soportes de información (11) desprendidos al menos en parte o bien totalmente pueden ser transferidos de nuevo a la banda (12) para su transporte ulterior en la dirección de la flecha (15). (Col. 2, Líneas 67 y 68; Col. 3, Líneas 1 a 9; Fig. 2).	Por medio de los dispositivos (40), (42) o (44) se retira la etiqueta defectuosa E', apartando la parte adhesiva de esta última de la tira portadora de etiqueta ET. (Pág. 6, Párr. 0056; Figs. 3 a 6)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan dispositivo de expulsión de etiquetas.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la instalación que está concebida para el tratamiento de soportes de información de D1 consiste en que este último no divulga que el medio de eliminación tiene una parte adhesiva que funciona para entrar en contacto con una parte de la superficie de una etiqueta sobre un soporte similar a hoja y adherirse a dicha parte.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el método de tratamiento de etiquetas defectuosas de D2 consiste en que este último no divulga que el dispositivo de expulsión de etiquetas funciona para apartar dicha parte adhesiva del soporte similar a hoja hasta la separación de la etiqueta.

El efecto que logra el incluir que el medio de eliminación tenga una parte adhesiva que funciona para entrar en contacto con una parte de la superficie de una etiqueta sobre un soporte de hoja y adherirse a dicha parte, es que permite recoger la etiqueta defectuosa por el lado de ésta que no tiene adhesivo, evitando la disposición de sistemas complejos, como por ejemplo sistemas de succión por vacío.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar la instalación que está concebida para el tratamiento de soportes de información conocido en D1 para recoger la etiqueta defectuosa por el lado de ésta que no tiene adhesivo, evitando la disposición de sistemas complejos?”.

Sin embargo, el adhesivo en el medio de eliminación que funciona para entrar en contacto con una parte de la superficie de una etiqueta sobre un soporte similar a hoja y adherirse a dicha parte, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un rollo de recogida 42 que está dispuesto por encima de la etiqueta defectuosa E' en la posición de trabajo 42 (II); en otras palabras se recibe la etiqueta defectuosa E' en su lado en relación opuesta a la capa adhesiva, en el rollo de recogida 42. Como la etiqueta defectuosa E 'no tiene un recubrimiento adhesivo en ese lado, el rodillo de recogida 42 por lo general debe ser provisto de un recubrimiento adhesivo. (Pág. 6, Párr. 0058).

En consecuencia, el la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el rollo de recogida con adhesivo del documento D2 en la instalación que está concebida para el tratamiento de soportes de información divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Conclusión:

La reivindicación 1 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

La reivindicación 2 ha sido anticipada por los documentos D1 y D2 ya que estos divulgan que la banda (12) (D1) o banda portaetiquetas ET (D2) se mueven a lo largo de una dirección de avance (15) (D1), donde dicha parte de la superficie de la etiqueta corresponde a un borde de la etiqueta en dicha dirección. (D1, Figs., 1 y 2; D2, Figs. 1 a 6).

La característica adicional aportada por la reivindicación 3, ha sido divulga previamente en D1, pues este documento revela que las etiquetas detectadas, por ejemplo, como estropeadas sean sopladados por sobrepresión en dirección a un sitio de recogida mediante una activación correspondiente de aberturas individuales 45 y cámaras 46 unidas con ellas y los restantes soportes de información 11 adheridos por acción de aspiración al perímetro del tambor 42, durante la rotación del tambor y la llegada a la banda 12, sean transferidos nuevamente a ésta, por ejemplo mediante sollicitación a sobrepresión a través de las aberturas 45 y las cámaras 46. Con esta transferencia, la sollicitación con presión puede actuar aún con efecto de apoyo de tal manera que el respectivo soporte de información 11 sea presionado así con su superficie adhesiva 13 de la cara inferior sobre el lado superior 14 de la banda 12. (Col. 6, líneas 4 a 25).

La reivindicación 4 ha sido revelada con anterioridad por D2, ya que este revela que el rollo de recogida 42 está dispuesto por encima de la etiqueta defectuosa E' en la posición de trabajo 42 (II). En otras palabras se recibe la etiqueta defectuosa E' en su lado en relación opuesta a la capa adhesiva, en el rollo de recogida 42. Como la etiqueta defectuosa E 'no tiene un recubrimiento adhesivo en ese lado, el rodillo de recogida 42 por lo general debe ser provisto de un recubrimiento adhesivo. (Pág. 6, Párr. 0058).

El objeto de la reivindicación 5 se encuentra divulgado en D2, pues este documento revela que el desplazamiento del rodillo de recogida 42 se puede efectuar de la misma manera que en el caso de la mesa de recepción 40, es decir medios tales como un motor eléctrico, neumáticamente, hidráulicamente o similares. (Pág. 6, Párr. 0057, líneas 19 a 22).

Las características aportadas por las reivindicaciones 6 y 7 han sido anticipadas por el documento D2, ya que este divulga una unidad de recogida que está formada por una unidad de recepción de tira adhesiva 44. La unidad de recepción de tira adhesiva 44 para recibir una etiqueta E' defectuosa comprende un rodillo de suministro 44 bis de la que el adhesivo de la tira KB se desenrolla. La unidad de recepción de tira adhesiva 44 también tiene un rodillo de cambio de dirección 44b que es reversible movable desde una posición de espera (no se muestra adicionalmente) en la posición de trabajo mostrada en la figura 6. (Pág. 6, Párr. 0059).

La reivindicación 8 ha sido anticipada igualmente por D1 ya que este documento menciona que el mecanismo de desviación 21 presenta un segundo cuerpo de desviación 28 contiguo al miembro de desviación 22 y que devuelve la banda 12 a su nivel y recorrido y está configurado también, por ejemplo, en forma de un rodillo de desviación. El segundo cuerpo de desviación 28 puede ser desplazado junto con la banda 12 hacia fuera del nivel y recorrido de dicha banda, especialmente en una dirección que se aleja del primer cuerpo de desviación 25, es decir, hacia arriba en las figuras 1 y 2. Por tanto, debido a la disposición del segundo cuerpo de desviación 28, la banda 12 discurre nuevamente, por efecto de la desviación, en su nivel original. (Col. 4, líneas 13 a 22; Figs. 1 y 2)

Por otro lado, las características técnicas aportadas por la reivindicación 9 fueron reveladas previamente en el documento D1, el cual revela que se suministra por parte de un mecanismo de comprobación una señal correspondiente para la succión del soporte de información 11a detectado como estropeado y sobre la base de la cual se soliciten con depresión al menos aquellas cámaras 46 y aberturas 45 unidas con ellas que se encuentren en la zona del soporte de información 11a a succionar ya separado de la banda 12 con su tramo delantero. (Col. 4, líneas 43 a 66; Figs. 1 y 2)

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	ES 2 298915	1, 2, 3, 8	Nivel Inventivo
D2	US 2007/187501	10, 11, 12 1, 2, 4, 5, 6, 7	Novedad / Nivel inventivo Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-06-18

Elaboró: Diego Alberto Cardenas Gonzalez
Revisó: Leonardo Rojas Vega